

*ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se nombra la Comisión especial del concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 6 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión en propiedad, de la cátedra de «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José López Ortiz.

Vocales: Don Isidoro Martín Martínez, don José Orlandis Rovira, don Miguel Hernández Ascó y don Manuel Giménez Fernández, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza y Valladolid, los tres primeros, respectivamente, y en situación de jubilado el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Beltrán de Heredia y Castaño.

Vocales suplentes: Don José Maldonado y Fernández del Torco, don José Luis Lacruz Berdejo, don Alberto Bernárdez Cantón y don Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza, Barcelona y Salamanca, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 19 de abril de 1967 por la que se nombra la Comisión especial del concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 6 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José López Ortiz.

Vocales: Don Isidoro Martín Martínez, don Manuel Clavero Arévalo, don Antonio Mostaza Rodríguez y don Pedro Lombardía Díaz, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Valencia, los tres primeros, respectivamente, y en situación de excedencia activa el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso García-Gallo de Diego.

Vocales suplentes: Don José Maldonado y Fernández del Torco, don Manuel Olivencia Ruiz, don José Luis Santos Díez y don Alberto Bernárdez Cantón, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, La Laguna y Barcelona, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de abril de 1967 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a don Felicitísimo Albarrán Puente y se nombra Vocal titular del referido Tribunal a don Francisco Ros Giner y Vocal suplente a doña Griselda Pascual Xufre.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva don Felicitísimo Albarrán Puente, Catedrático numerario de «Matemáticas», del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Salamanca, en súplica de que se le acepte la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a cátedras de la referida disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado»

del 24), para el que fué nombrado por otra de 27 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal titular del mencionado Tribunal, en sustitución del señor Albarrán Puente, a don Francisco Ros Giner, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca, y Vocal suplente a doña Griselda Pascual Xufre, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona, ambos pertenecientes al segundo tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 20 de abril de 1967 por la que se acepta a don Severino Coig Botella la renuncia al cargo de Vocal de la Comisión Especial que ha de actuar en el concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se nombra Vocal titular a don Cándido Fernández Anadón.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que eleva don Severino Coig Botella, Catedrático numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Valencia, en súplica de que se le acepte la renuncia al cargo de Vocal de la Comisión Especial que ha de actuar en el concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero), para cuyo cargo fué nombrado por Orden de 31 de marzo último,

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal titular de la misma asignatura de mayor antigüedad escalafonal, en sustitución del señor Coig Botella, a don Cándido Fernández Anadón, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 20 de abril de 1967 por la que se acepta a doña Francisca Massot Villalonga la renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra Vocal suplente del referido Tribunal a doña María Rico Gómez.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que eleva doña Francisca Massot Villalonga, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Palma de Mallorca, en súplica de que se le acepte la renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para el que fué nombrada por otra de 27 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega la interesada, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal suplente del mencionado Tribunal, en sustitución de la señora Massot Villalonga a doña María Rico Gómez, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, perteneciente al segundo tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 20 de abril de 1967 por la que se acepta a doña María Asunción Goicoechea López la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra Vocal titular del referido Tribunal a don Juan Castro Inyesta y Vocal suplente a doña Matilde Roecher de la Vega-Hazas.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva doña María Asunción Goicoechea López, Catedrática numeraria de «Alemán» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Zaragoza,

en súplica de que se le acepte la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de la referida disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para el que fué nombrada por otra de 27 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega la interesada, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal titular del mencionado Tribunal, en sustitución de la señora Goicoechea López a don Juan Castro Inyesta, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla, y Vocal suplente a doña Matilde Roecher de la Vega-Hazas, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de La Laguna, ambos pertenecientes al tercer tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 24 de abril de 1967 por la que se admite a don Francisco Morote Chapa la renuncia a la Presidencia del Tribunal titular de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Morote Chapa, Catedrático numerario de «Geografía e Historia» de Institutos de Enseñanza Media, nombrado por Orden de 6 de los corrientes Presidente del Tribunal titular de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de su asignatura, convocadas por la de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), solicitando se le releve de dicho cargo por presentarse a dichas oposiciones un hijo suyo, que figura admitido en la relación publicada por Resolución de 1 de marzo último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta la circunstancia señalada por el señor Morote Chapa, ha resuelto aceptar la renuncia presentada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 25 de abril de 1967 por la que se admite a don Fermín Delmás Pérez la renuncia a la Presidencia del Tribunal titular designado para las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Presentada por don Fermín Delmás Pérez, Catedrático de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, renuncia al cargo de Presidente del Tribunal titular designado por Orden de 6 de abril en curso para juzgar los ejercicios de las oposiciones a plazas de Profesores agregados convocadas por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1966, alegando su incompatibilidad con la actuación de su esposa, doña María Teresa Menéndez González, admitida a dicha oposición,

Este Ministerio, teniendo en cuenta esta circunstancia, ha resuelto aceptar la renuncia de don Fermín Delmás Pérez al cargo para que fué nombrado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 25 de abril de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 27 de abril de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacia Galénica, Técnica Profesional y Legislación comparada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer un plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Farmacia Galénica, Técnica Profesional y Legislación comparada», debiendo ajustarse el

mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención de título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la Autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 28 de abril de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Economía agraria», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).